



Javier Izaguirre Fernández

Redactor de Economist & Jurist.



El abogado no es responsable si su cliente es experto en la materia y avaló su decisión

La Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Zaragoza ha rechazado condenar, en su sentencia de 18 de marzo de 2021, a un abogado que, según la opinión de sus clientes, les hizo perder más de 12.000 euros como consecuencia una desacertada **reclamación de intereses** a la aseguradora responsable de un accidente de circulación.

“No se trata de un cliente mal informado, sino de un experto en la materia que **colabora en su propia defensa** con el profesional compañero al que le encomienda la dirección del asunto”

Como ya lo hiciera la sentencia de primera instancia, la Sala apunta que el esposo de la demandante, también afectado y **experto en Derecho de seguros y de responsabilidad civil**, consintió explícitamente la petición de intereses.

Posiciones de las partes

Después de sufrir un accidente de circulación, el matrimonio afectado encargó al abogado la correspondiente reclamación de los daños y perjuicios sufridos.

"El esposo de la actora también fue perjudicado en el repetido accidente y se confió al abogado ahora demandado". (Foto: Economist & Jurist)

Disconforme con el resultado de la reclamación de los intereses derivados del [art. 20 de la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro](#) a la aseg ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |